

producto de
12966

El Ayuntamiento anterior por el beneficio de la M⁶⁶
Alubias que traídas a una suma y importan la cantidad
de Dos Mil Noventa y Seis R⁶ de V. M.

Asimismo se le ade apercargo adho Jurado de cuenta
trece R⁶ de V. M. de la pensión anual que cumplió el
día tres de este presente Mes de Mayo del Terro afabor
de Esta C⁶. En Cabeza de los Cuderos de Zamora Cerinos
de Botana. 33 R⁶

Asimismo se le ade apercargo adho Jurado de quatorcen
tos y cinco R⁶ de V. M. de El arrendamiento de El meson
propio de Esta Villa En Cabeza de Antonio Cuderos V^{no}
de Esta C⁶. Conta de su Remate ante los Señores de
Este Ayuntamiento En el En Venta y Nuebe Dias en
mes de Junio de Mil Setecientos Quarenta y Dos, y
asi Esta partida Como las anteriores son Justas y
verdaderas segun y como en ellas Conta y se ven
asi lo testifico Como Es. fecho de fho. de Este Ayun
tamiento y por este asilo acordaron y firmaron sus Mer⁶ y

Yo El Es. no de que testifico

Dⁿ Alonso Loventin

Dⁿ Alonso Cayula

Dⁿ Juan de Medo

L⁶

Dⁿ Alonso Carr
Cayula

Dⁿ Juan de Medo

Por Man. de sus Mer⁶

Andrey Patero
Cayula

